

Últimas Noticias: El diario de la tarde - Uruguay

El Gobierno aligera las regulaciones para la autorización de proyectos forestales en terrenos que ya cuentan con plantaciones

Rurales



Publicada el: 24/01/25	Visitas: 170
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 38	Puntaje: 4.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/rurales/el-gobierno-aligera-las-regulaciones-para-la-autorizacion-de-proyectos-forestales-en-terrenos-que-ya-cuentan-con-plantaciones_15540.php

EL GOBIERNO ALIGERA LAS REGULACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS FORESTALES EN TERRENOS QUE YA CUENTAN CON PLANTACIONES

Rurales

El Gobierno aligera las regulaciones para la autorización de proyectos forestales en terrenos que ya cuentan con plantaciones

El Gobierno facilita la aprobación de proyectos forestales en áreas con plantaciones existentes.

Cambios en la Normativa Forestal Uruguaya

El 13 de enero, el Poder Ejecutivo uruguayo publicó un nuevo decreto que introduce modificaciones en la regulación del sector forestal, con el fin de facilitar los trámites, especialmente para la forestación en terrenos previamente plantados.

forestación en terrenos previamente plantados. El decreto anterior, aprobado a finales de 2021, había establecido que todas las plantaciones, ya sean nuevas o en suelos previamente forestados, debían contar con la Autorización Ambiental Previa (AAP) del Ministerio de Ambiente. Sin embargo, la nueva normativa plantea que las plantaciones forestales que superen las 100 hectáreas en suelos ya forestados, sin cambio de uso de suelo, deberán tramitar una Autorización Ambiental Especial, que cuenta con requisitos más accesibles y un proceso menos riguroso que la AAP.

Inicio de Plantaciones bajo Responsabilidad

Además, se estipula que las plantaciones en suelos ya forestados pueden comenzar "bajo responsabilidad del titular" aunque aún estén en trámite de autorización.

Esta posibilidad solo será válida si el proyecto fue comunicado a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental (Dinacea) con al menos 30 días de anticipación al inicio de la plantación.

Modificaciones en Tiempos de Trámite

Previo a esta normativa, los productores no podían iniciar las labores de plantación hasta recibir la autorización ambiental, cuyo proceso podía extenderse hasta un año.

Con la nueva disposición, asumen el riesgo de que su solicitud no sea aprobada, pero tienen la opción de comenzar la plantación antes de obtener el visto bueno del Ministerio de Ambiente.

Registro de Plantaciones Pequeñas

Por otro lado, en el caso de plantaciones pequeñas (de 40 a 100 hectáreas) en suelos ya forestados, ahora deberán registrarse ante Dinacea, algo que no era requerido anteriormente.

Este registro tendrá una validez de tres ciclos forestales, aproximadamente 30 años.

Antes de esta actualización, los suelos que no se consideraban de prioridad forestal necesitaban AAP, incluso para plantaciones menores.

Negociaciones Previas y Cambios en la Clasificación de Terrenos

Estos ajustes fueron negociados por la Sociedad de Productores Forestales (SPF) durante más de dos años con el Ministerio de Ambiente y la Presidencia. siendo finalmente aprobados a 45 días del cambio de mando. Además, se modificó el literal a del artículo 9 del decreto de 2021, que

especifica qué terrenos son considerados forestales.

El nuevo decreto incluye a "aquellas plantaciones que hubiesen presentado su plan de manejo forestal al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca antes del 31 de diciembre de 2005, independientemente de la fecha de inicio de la plantación". Por último, se modifica el artículo 11, estableciendo que todos los suelos que

havan tenido uso forestal previo no serán considerados como nuevas plantaciones.

La normativa define 'nueva plantación forestal' como cualquier acción de plantar especies forestales en suelos que no hayan tenido uso forestal anteriormente.

Esta actualización elimina el párrafo que consideraba nueva plantación "con independencia del uso previo del suelo", dejando claro el enfoque en los usos forestales anteriores.

Contexto Forestal en Uruguay

Uruguay cuenta con 4,2 millones de hectáreas de prioridad forestal, entre las que están directamente declaradas y aquellas que, justificando un proyecto, pueden ser consideradas como tales.

De este total, casi la mitad ya está plantada. En cuanto a las áreas no plantadas, el 60% se localiza en los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja.

Fuente: El Telegrafo

Imágenes

EL GOBIERNO ALIGERA LAS REGULACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS FORESTALES EN TERRENOS QUE YA CUENTAN CON PLANTACIONES

ierno aligera las regulaciones para la autorizacion de proyectos forestales en terrenos que ya cuentan con planta

Tags

decreto, modificaciones, ambiente, ministerio, cambios, ambiental, normativa, forestales, plantaciones, forestados, forestal, terrenos

Noticias relacionadas

- 5.0 * Lanzan innovador modelo de bosque sostenible que transforma el futuro ambiental
- 4.6 * Alfredo Fratti cuestiona la conveniencia de que el gobierno saliente suscriba decretos durante el proceso de transición
- 3.9 * Lacalle Pou resalta el auge del sector forestal durante la apertura de una feria en Juan Lacaze
- 4.2 * Perspectivas alentadoras: campos con precios sólidos y una demanda constante para el año 2024
- 4.2 * El sector forestal vive un auge sin precedentes en el país: este año se proyecta como el principal exportador de productos
- 4.3 * Junta Departamental plantea la revocación del decreto que destina espacios verdes a proyectos de vivienda
- 4.9 * Uruguay presentó su innovador enfoque en modelos forestales sostenibles durante un destacado simposio internacional
- 4.6 * Investigadores laureados con el Premio Nobel instan a establecer regulaciones eficaces para la Inteligencia Artificial

- 4.1 * El gobierno argentino establece una nueva normativa que permite comprar y portar armas de fuego a una edad más joven
- 4.4 * Uruguay enfrenta una alerta roja ante la creciente amenaza de incendios forestales

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básket
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo

municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo